

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

San Miguel Agreda de Mocoa, 20 de junio de 2023.

Doctora
Ordenadora del gasto Recursos Educación Departamental
Decreto No. 324 del 19/08/2021
Gobernación del Putumayo
E. S. D.

Cordial saludo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación conforme a lo dispuesto por el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el estudio previo para adelantar un (1) contrato bajo la causal de: contratación directa cuando no existe pluralidad de oferentes, esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación, requerido conforme a los numerales 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 399 del 2021, para adelantar un proceso de selección y la consecuente celebración del contrato que se pretende celebrar, así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER Y ANÁLISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN

El Departamento del Putumayo, como entidad regida por las normas del derecho público, tiene el deber legal y constitucional de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que la regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Constitución Política, es obligación de la entidad cumplir con los fines esenciales del Estado, sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales.

La constitución en su artículo 67, señala La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura..."

El Departamento del Putumayo tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que regulan el sector público y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración.

La Ley 115 de 1994 o Ley general de la educación señala que corresponde al Estado, velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo y, es responsabilidad de las entidades territoriales,

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

garantizar su cubrimiento, también la Constitución de 1991 establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, tiene como fin garantizar el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

El Departamento del Putumayo cuenta con la mayor parte de Establecimientos Educativos ubicados en zona rural, en el medio y bajo Putumayo, en un porcentaje (70 % es rural encontrando 29 centros y 85 instituciones educativas rurales), por tal motivo es vital impactar en estas zonas para mejorar la calidad educativa en los procesos pedagógicos de los niños y niñas, además encontramos que la dispersión, dificultades económicas y los problemas sociales y de índole de seguridad hacen que el sector rural este en desventaja con relación a lo urbano, en temas de conocimientos, procesos pedagógicos y accesibilidad a los medios tecnológicos para apoyar su educación, esto debido a que no cuentan con servicios de energía y menos de internet; por lo tanto, para minimizar el impacto de esta situación en la calidad educativa en el sector rural se busca a través de la dotación de cartillas de Escuela Nueva en los municipios de Orito, San Miguel, Puerto Leguizamo, Mocoa y Puerto Asís, mejorar las falencias de tipo pedagógico y el cierre de brechas entre los dos escenarios urbano y rural en el Departamento.

La iniciativa va encaminada al fortalecimiento de la Educación rural en el Departamento del Putumayo, teniendo en cuenta la ruralidad y la dispersión de la población educativa y que la población necesita que la educación se acople a la realidad del medio y de las circunstancias que se presentan. Es importante aquí resaltar las características de la población como lo es la extra edad, problemas psicológicos derivados por la presencia de los actores armados en el territorio, por tal motivo es de vital importancia impactar en la educación rural implementado políticas y estrategias que mejoren significativamente la calidad educativa en el área rural del Departamento, a través de la dotación de cartillas de Escuela Nueva a sedes de los siguientes establecimientos: CER ALTAMIRA del municipio de Orito, IER EL AFILADOR del Municipio de San Miguel, IER OVER ANTONIO MORALES, CER SANTA MARIA, IER JORGE ELIECER GAITAN y CER SAN PEDRO del Municipio de Puerto Leguizamo; IER SIMON BOLIVAR del municipio de Mocoa y de la IER VILLA VICTORIA del Municipio de Puerto Asís.

En el Departamento del Putumayo existen 29.431 estudiantes de establecimientos educativos rurales, los cuales se encuentran afectados por el problema. Especialmente en los Municipios de Orito, San Miguel, Puerto Leguizamo, Mocoa y Puerto Asís cuenta con los siguientes establecimientos educativos y la mayoría de sus sedes focalizadas: CER ALTAMIRA del municipio de Orito, IER EL AFILADOR del Municipio de San Miguel, IER OVER ANTONIO MORALES, CER SANTA MARIA, IER JORGE ELIECER GAITAN y CER SAN PEDRO del Municipio de Puerto Leguizamo; IER SIMON BOLIVAR del municipio de Mocoa y de la IER VILLA VICTORIA del Municipio de Puerto Asís; el total de sedes a impactar con esta iniciativa son 49 de carácter oficial que requieren ser fortalecidas con la dotación de cartillas actualizadas del Modelo Educativo Flexible Escuela Nueva para los 989 estudiantes matriculados según el corte SIMAT del 31 de marzo de 2023.

El objetivo que se persigue con la contratación es específicamente: - Mejorar la dotación y disponibilidad de material pedagógico como cartillas de Escuela Nueva, permitiendo así implementar modelos educativos flexibles en los establecimientos educativos rurales en el Departamento del Putumayo. - Fortalecer la aplicación de directrices nacionales y departamentales en la educación rural en los establecimientos educativos del Departamento del Putumayo. - Aumentar los conocimientos de lineamientos de educación rural actuales a partir de modelos educativos flexibles para aplicar en los procesos educativos de los niños, niñas y jóvenes, - Mejorar la capacidad técnica de la entidad territorial para prestar servicios de capacitaciones y dotaciones en modelos educativos flexibles a los establecimientos rurales.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

ALTERNATIVA SELECCIONADA

La alternativa de solución es Dotar de cartillas actualizadas de Modelos Educativos Flexibles, específicamente en Escuela Nueva a las sedes de las instituciones educativas focalizadas, las únicas cartillas que están actualizadas son las de la Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente con los nuevos Estándares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, dicha Fundación cuenta con derechos de autor sobre las guías de aprendizaje que se van a adquirir, el costo por cada kit se disminuye en el siguiente porcentaje en comparación con la cotización anterior:

Kit de cartillas Escuela Nueva tipo 1, Grado Transición 47%
Kit de cartillas Escuela Nueva tipo 2, Grado Primero 56%
Kit de cartillas Escuela Nueva tipo 3, Grado Segundo 33%
Kit de cartillas Escuela Nueva tipo 4, Grado Tercero 44%
Kit de cartillas Escuela Nueva tipo 5, Grado Cuarto 44%
Kit de cartillas Escuela Nueva tipo 6, Grado Quinto 34%

Además, permite mayor número de cobertura en sedes, con el proyecto inicial eran 30 sedes y ahora se incrementan a 49 y el número de los kits a entregar también se incrementa de 377 a 649, con este ajuste se está efectivizando el recurso público.

Las cartillas están diseñadas para las áreas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas, Tecnología, Ética y Educación para la Paz y Emprendimiento nivel 1.

En resumen, se entregarán kits de cartillas, así:

Kit de cartillas Escuela Nueva tipo 1, Grado Transición
Kit de cartillas Escuela Nueva tipo 2, Grado Primero
Kit de cartillas Escuela Nueva tipo 3, Grado Segundo
Kit de cartillas Escuela Nueva tipo 4, Grado Tercero
Kit de cartillas Escuela Nueva tipo 5, Grado Cuarto
Kit de cartillas Escuela Nueva tipo 6, Grado Quinto

Para efectos de cumplir la necesidad, la Secretaría de Educación Departamental de Putumayo tiene como base lo articulado y establecido en los Planes de desarrollo:

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL (2018-2022) PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD. Estrategia transversal 3003 – III Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Línea 300303 -3 Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos. Programa: 2201 – Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (2020-2023) TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN. LÍNEA ESTRATÉGICA: Aunaremos esfuerzos entre los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, para garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima en aras de avanzar en la construcción de una sociedad con mayores oportunidades en educación de calidad para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, salud para el buen vivir, acceso a la cultura y el deporte con un enfoque diferencial. **PROGRAMA:** COBERTURA

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

EDUCATIVA. **SUBPROGRAMA:** ACCESO Y PERMANENCIA. **PROYECTO:** IMPLEMENTACION DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. Meta de producto 989/ número de estudiantes atendidos con estrategias de acceso y permanencia.

El proyecto denominado “IMPLEMENTACION DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” se encuentra contemplado dentro del POAI Vigencia 2023, cuenta con registro **BPIN 2022006860391** actualizado a fecha del 11 de mayo de 2023.

La necesidad descrita podrá ser satisfecha mediante la selección de un contratista a través del trámite de un proceso contratación directa bajo la causal: cuando no existe pluralidad de oferentes, conforme a lo dispuesto por el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se seleccione un proveedor que cumpla con la idoneidad y experiencia requeridas para cumplir con el objeto a contratar y con ello satisfacer la necesidad que se presenta en la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON LOS RESULTADOS ESPERADOS

2.1. OBJETO:

IMPLEMENTACION DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

2.2. CLASIFICACION UNSPSC

De acuerdo al objeto contractual, se clasifica en el siguiente código o sistema estándar de codificación de Bienes y servicios:

CÓDIGO	GRUPO	DESCRIPCIÓN
	Servicios	
44000000	Segmento	Equipos de oficina, accesorios y suministros
44110000	Familia	Accesorio de oficina y escritorio
44111800	Clase	Suministros de dibujo
44111801	Producto	Ayudas para estenciles o textos

2.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO A ENTREGAR (ficha técnica)

ITEM	DESCRIPCIÓN	TITULO DEL MODULO	CANTIDAD
1	Kit de cartillas Escuela Nueva tipo 1, Grado Transición	Transición Juego, me divierto y aprendo - Guías de Aprendizaje	1
		Transición Juego, me divierto y aprendo - Cuaderno de Trabajo	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA: 24/06/2015

ITEM	DESCRIPCIÓN	TITULO DEL MODULO	CANTIDAD
2	Kit de cartillas Escuela Nueva tipo 2, Grado Primero	Matemáticas Nivel Preparatorio - Guías de Aprendizaje	1
		Matemáticas Nivel Preparatorio - Cuaderno de trabajo	
		Lenguaje 1 Lectoescritura inicial - Guías de Aprendizaje	
		Lenguaje 1 Lectoescritura inicial - Cuaderno de Trabajo	
		Matemáticas 1 - Guías de Aprendizaje	
		Matemática 1 - Cuaderno de trabajo	
		Juego y me comunico	
3	Kit de cartillas Escuela Nueva tipo 3, Grado Segundo	Lenguaje 2	1
		Matemáticas 2	
		Ciencias Naturales y Educación Ambiental 2	
		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 2	
		Tecnología 2	
		Ética y Educación para la Paz 2	
		¡Mira Cómo Leo!	
4	Kit de cartillas Escuela Nueva tipo 4, Grado Tercero	Lenguaje 3	1
		Matemáticas 3	
		Ciencias Naturales y Educación Ambiental 3	
		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 3	
		Tecnología 3	
		Ética y Educación para la Paz 3	
5	Kit de cartillas Escuela Nueva tipo 5, Grado Cuarto	Lenguaje 4	1
		Matemáticas 4	
		Ciencias Naturales y Educación Ambiental 4	
		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 4	
		Tecnología 4	
		Ética y Educación para la Paz 4	
6	Kit de cartillas Escuela Nueva tipo 6, Grado Quinto	Lenguaje 5	1
		Matemáticas 5	
		Ciencias Naturales y Educación Ambiental 5	
		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 5	
		Tecnología 5	
		Ética y Educación para la Paz 5	
		Emprendimiento y Educación Económica y Financiera, nivel 1	

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

2.4. PLAZO DEL CONTRATO:

La actividad objeto de la necesidad se desarrollará en un plazo de: **DOS (02) MESES**. Este plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo, previa firma del acta de inicio, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

La vigencia del contrato que se suscriba como resultado de este proceso, será la sumatoria del término de ejecución y liquidación, contados a partir del acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor del contrato. El plazo puede prorrogarse de mutuo acuerdo entre las partes, cuando las condiciones de ejecución así lo determinen. El plazo de legalización del contrato será de tres (03) días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato. Para que se pueda suscribir el Acta de liquidación, el contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente estudio previo y sus anexos.

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA.

El oferente deberá garantizar que la totalidad de elementos se entreguen en los Municipios de MOCOA, PUERTO ASIS, ORITO, SAN MIGUEL y LEGUIZAMO, previo ingreso a Almacén Departamental. Las sedes educativas beneficiadas con este proyecto son las siguientes:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	No.
ORITO	CER ALTAMIRA	ESC RUR MIX GUAYABAL	1
		ES RUR MIX LA SERRANIA	2
		ESC RUR MIX LA FLORIDA	3
		SANTA MARTHA	4
		SELVAS DEL PUTUMAYO	5
		ESC URB MIX ALAMEDA	6
		ESC RUR MIX EL NARANJITO	7
		CER ALTAMIRA - SEDE PRINCIPAL	8
		ERM EL LIBANO	9
		ESC RUR MIX CAMPO BELLO	10
		ESC RUR MIX NVA COLONIA	11
		EL PRADO	12
		QUEBRADA HONDA	13
		EL ACHIOTE	14
SAN MIGUEL	IER EL AFILADOR	IER AFILADOR - SEDE PRINCIPAL	15
		ESC RUR MIX LA CEIBA	16
		ESC RUR MIX BRISAS DE SAN MIGUEL	17
		ESC RUR MIX LAS LOMAS	18
		ESC RUR MIX CANADA	19
		ESC RUR MIX NUEVA GENERACION	20

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

PUERTO LEGUIZAMO	IER OVER ANTONIO MORALES	ESC RUR MIX EL PARAISO	21
		ESC RUR MIX BAJO CASACUNTE	22
		ESC RUR MIX ISLA NUEVA	23
		ESC RUR MIX LA ESPERANZA	24
		ESC RUR MIX SOLARTE OBANDO	25
		IER OVER ANTONIO MORALES	26
	CENT EDUC RUR SANTA MARIA	ESC RUR MIX NUEVO FUTURO	27
		ESC RUR MIX LA LLANADA	28
		ESC RUR MIX LOMA ENCANTADA	29
		ESC RUR MIX AGUA NEGRA	30
		ESC RUR MIX LA TRIGUILLO	31
		FLORIDA DOS	32
		ESC RUR MIX SAN JUAN DE BEDOUTH	33
		CER SANTA MARIA - SEDE PRINCIPAL	34
	IER JORGE ELIECER GAITAN	ESC RUR MIX EL TABLERO	35
		ESC RUR MIX MONTEPA	36
		ESC RUR MIX PEÑA COLORADA	37
		ESC RUR MIX EL HACHA	38
		ESC RUR MIX LA CONCEPCIÓN DOS	39
		ESC RUR MIX EL REMANSO	40
	CER SAN PEDRO	ESC RUR MIX LOS LOBOS	41
		ESC RUR MIX SAN ANTONIO	42
		ESC RUR MIXTA SAN FRANCISCO	43
		SAN JOSE	44
		IER SAN PEDRO - SEDE PRINCIPAL	45
MOCOA	IER SIMON BOLIVAR	ES RUR MIX ALTO ESLABON	46
PUERTO ASIS	IER VILLA VICTORIA	VILLA VICTORIA	47
		ESC RUR MIX BOCANA DEL GUAMUEZ	48
		ES RUR MIX LAS TRES BOCANAS	49

2.6 OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

2.6.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista deberá cumplir con el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas exigidas en los estudios previos, en la invitación, la propuesta presentada y demás documentos relacionados, ejecutando todas las obligaciones que se encaminan a dar cumplimiento al contrato.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o trabas tanto para el cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	<p>ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA</p>	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

3. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo o terceros le entreguen.
4. Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada conforme a los requerimientos de la Entidad. En caso de pérdida o destrucción, se adelantará las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
5. No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgos la integridad personal y/o estructural de los contratistas de obra y/o compañeros de trabajo y/o conciudadanos.
6. En caso que, en la actividad contractual, se llegase a desarrollar con o en dispositivos de propiedad del contratista, este entenderá igualmente que la información relacionada con la ejecución del contrato, pertenece a la Entidad Estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la Entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente la misma.
7. Responder conforme a la Ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
8. Al terminar la ejecución del contrato, el contratista se obliga a realizar la entrega de todos los bienes entregados por la administración Departamental para la ejecución del contrato (computador, escritorios, expedientes, carnet etc...) y obtener los correspondientes PAZ y SALVOS.
9. Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilatación alguna.
10. Contratar durante la ejecución del contrato, el personal necesario para adelantar el objeto contractual.
11. Asistir a la Entidad en el análisis de reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato.
12. Cumplir con las disposiciones, legales y reglamentarias derivadas de las leyes referentes al medio ambiente, al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales; seguridad industrial, en lo que corresponda de acuerdo con el objeto del contrato.
13. Entregar de manera inmediata al supervisor (Dentro del término que este le exija), toda la información y / o documentos solicitados.
14. Dar a conocer a la Entidad cualquier situación que indirectamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
15. El contratista garantizará la habilitación de una línea telefónica o cualquier otro medio de comunicación idóneo con el fin de solventar las inquietudes que presenten los beneficiarios de la compraventa.
16. Actuar con responsabilidad y con previsión de todas las normas técnicas y de seguridad que rinden la actividad a contratar.

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA: 24/06/2015

17. Acatar las recomendaciones del supervisor, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones.

18. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y que sean designadas por la Entidad.

2.6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato con independencia y plena autonomía técnica, administrativa y financiera y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Departamento del Putumayo - SED.
2. Entregar los bienes objeto de la compraventa al contratante, nuevos, no re manufacturados, con condiciones de excelente calidad y en perfecto estado funcional y estético.
3. Cumplir con los requerimientos y cantidades efectuados por el supervisor - Secretaría de Educación Departamental, previa solicitud de la Entidad y en el lugar indicado por ella.
4. Cumplir con las condiciones, calidades y especificaciones establecidas en el contrato.
5. Realizar la entrega de los bienes en las secretarías de Educación Municipal de MOCOYA, PUERTO ASIS, ORITO, SAN MIGUEL y LEGUIZAMO y/o Direcciones de Núcleo que sirven de enlace con las instituciones educativas, en las condiciones técnicas y cantidades solicitadas por la Entidad aportado está al Almacén Departamental ubicado en la Carrera 9ª. N° 7-19, del Municipio de Mocoa – Putumayo, para el respectivo ingreso a Almacén.
6. Los bienes entregados deben estar en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento.
7. El contratista debe garantizar al contratante que los elementos e insumos están acordes a las especificaciones técnicas contempladas en la **Ficha Técnica** y Especificaciones esenciales establecidas en ella y en los estudios previos.
8. Asumir el pago de gastos de envío al sitio de entrega y que demande la legalización del contrato y el pago de gravámenes o contribuciones que se generen por la celebración y/o ejecución del contrato.
9. El contratista responderá por cualquier situación de pérdida o deterioro total o parcial de los bienes que ocurra en el lapso de movilización de los mismos al sitio de entrega pactado.
10. Remplazar los bienes defectuosos o que no cumpla con las especificaciones exigidas dentro del término prudencial que establezca el supervisor del contrato, contado a partir de la fecha de la reclamación que al respecto le haga el supervisor del contrato.
11. El contratista deberá aportar todas las herramientas, instrumentos implementos mecánicos y de transporte, necesarios para la correcta ejecución del proyecto.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

12. Asumir el pago de todos los gastos que se ocasionen a raíz de la entrega del bien, tales como el embalaje, cargue, transporte, descargue de los bienes objeto de la compraventa.
13. Dar cumplimiento al objeto del contrato, teniendo en cuenta las directrices y recomendaciones de la Secretaría de Educación Departamental y en los tiempos establecidos por la misma.
14. Los materiales y demás elementos objeto de compraventa, deberán ser de primera calidad en su género y adecuado al objeto que se destinen. El contratista se obliga a conseguir oportunamente todos los elementos o bienes y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance del contrato.
15. Responder por todos los defectos y daños que llegaren a presentar los elementos o bienes objeto de dotación, incluyendo en tanto todos sus componentes y elementos integrantes, los bienes o elementos a adquirir susceptibles de garantía, deberán contar con la misma.
16. Brindar servicio técnico de calidad cuando el contratista lo requiera, poniendo a disposición los recursos físicos y/o humanos necesarios para este cometido en el lapso de tiempo establecido por el supervisor del contrato.
17. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y que sean designadas por la Entidad.
18. Mantener los precios ofrecidos de todos y cada uno de los elementos relacionados, tanto para el contrato principal como para los adicionales, que puedan llegar a generarse.
19. Cumplir con la entrega completa de los elementos que, durante la ejecución del contrato, le solicite el supervisor del contrato ya que no serán recibidas remisiones parciales por parte de la Entidad.
20. El oferente deberá garantizar durante la entrega de los textos educativos personal, para que brinde acompañamiento y verificación de los textos y las condiciones de recepción.

2.6.3. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - SED

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula **FORMA DE PAGO**, las facturas presentadas o cuentas de cobro por **EL CONTRATISTA**, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
3. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
4. Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.
5. Ejercer la supervisión al contrato suscrito.

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN.

Para el caso concreto, se debe dar aplicación a las normas generales de contratación administrativa contenidas en la Ley 80 de 1993 y particularmente en la Ley 1150 de 2007 que en su artículo 2º define las modalidades de selección para la escogencia del contratista, contando entre ellas la selección por contratación directa, conforme a lo dispuesto por el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, bajo la causal de: contratación directa cuando no existe pluralidad de oferentes

Lo anterior, teniendo en cuenta que la persona jurídica ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE identificada con NIT. 800.008.505-6, conforme a la razón social del Certificado de Existencia y Representación Legal, es la única persona que puede proveer el bien requerido por la Entidad, como quiera que no existe pluralidad de oferentes en el mercado para desarrollar investigaciones que contribuyan al mejoramiento del modelo escuela nueva y su aplicación a nuevos hábitos.

Igualmente, se acudió a la consulta del Directorio SECOP II (ESCUELA NUEVA), arrojando el siguiente resultado:

Directorio SECOP

2 resultado (s) Ordenar por: **Nombre**

esuela nueva

País
☐ COLOMBIA 2

Código UNSPSC

	ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE ★★★★★ 0 Recomendación (es)
	FUNDAESCUM COLOMBIA, Neiva ★★★★★ 0 Recomendación (es)

Se realizó el análisis de las dos fundaciones, encontrando que solo una de ellas cuenta con el objeto social acorde a la necesidad de la entidad y tiene actualizado su certificado de existencia y representación legal



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 20/06/2023 - 10:17:11
 Valor 0

Este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene validez jurídica

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: FUNDACION ESCUELA NUEVAS MASCULINIDADES DEL HUILA
 Sigla: FUNDAESCUM
 Nit: 901086752-8
 Domicilio: Neiva, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: 60712161
 Fecha de inscripción: 06 de junio de 2017
 Último año renovado: 2022
 Fecha de renovación: 13 de abril de 2022
 Grupo NIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU INSCRIPCIÓN. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2022.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

 RUES <small>Registro Único Empresarial y Social Cámara de Comercio</small>	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón social: ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE Nit: 800008505 6 Domicilio principal: Bogotá D.C. INSCRIPCIÓN Inscripción No. 80003310 Fecha de inscripción: 8 de abril de 1997 Último año renovado: 2023 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023 Grupo NIF: Grupo II.
--	---

Luego del análisis de personas naturales o jurídicas que cuentan con **derechos de autor**, se ha logrado establecer que las únicas cartillas que están actualizadas son las de la Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente con los nuevos Estándares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, dicha Fundación cuenta con derechos de autor sobre las guías de aprendizaje que se van a adquirir. Las cartillas están diseñadas para las áreas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas, Tecnología, Ética y Educación para la Paz y Emprendimiento nivel 1.

Adicionalmente el costo por cada kit se disminuye ostensiblemente, adquiriendo los bienes del autor sin intermediarios generando un ahorro en beneficio del interés general que permite mayor cobertura, motivo por el cual, otros proveedores no pueden brindar el bien y por lo tanto es el proveedor exclusivo de cartillas escuela nueva, dado que es titular de los derechos de autor, como consta en los siguientes registros:

ITEM	GRADO	TÍTULO DEL MODULO	ISBN
1	Transición	Transición Juego, me divierto y aprendo - Guías de Aprendizaje	978-958-5482-97-5
2		Transición Juego, me divierto y aprendo - Cuaderno de Trabajo	978-958-5482-98-2
3	Primero	Matemáticas Nivel Preparatorio - Guías de Aprendizaje	978-958-5482-01-2
4		Matemáticas Nivel Preparatorio - Cuaderno de Trabajo	978-958-5482-02-9
5		Lenguaje 1 Lectoescritura inicial - Guías de Aprendizaje	978-958-8814-98-8
6		Lenguaje 1 Lectoescritura inicial - Cuaderno de Trabajo	978-958-8814-99-5
7		Matemáticas 1 - Guías de Aprendizaje	978-958-8814-80-3
8		Matemática 1 - Cuaderno de trabajo	978-958-8814-81-0
9		Juego y me comunico	978-958-8299-74-7
10	Segundo	Lenguaje 2	978-958-8814-76-6
11		Matemáticas 2	978-958-8814-82-7
12		Ciencias Naturales y Educación Ambiental 2	978-958-8814-86-5
13		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 2	978-958-8814-90-2
14		Tecnología 2	978-958-8299-79-2
15		Ética y Educación para la Paz 2	978-958-8814-94-0
16		¡Mira Cómo Leo!	978-958-5482-00-5

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

17	Tercero	Lenguaje 3	978-958-8814-77-3
18		Matemáticas 3	978-958-8814-83-4
19		Ciencias Naturales y Educación Ambiental 3	978-958-8814-87-2
20		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 3	978-958-8814-91-9
21		Tecnología 3	978-958-8299-85-3
22		Ética y Educación para la Paz 3	978-958-8814-95-7
23	Cuarto	Lenguaje 4	978-958-8814-78-0
24		Matemáticas 4	978-958-8814-84-1
25		Ciencias Naturales y Educación Ambiental 4	978-958-8814-88-9
26		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 4	978-958-8814-92-6
27		Tecnología 4	978-958-8299-91-4
28		Ética y Educación para la Paz 4	978-958-8814-96-4
29	Quinto	Lenguaje 5	978-958-8814-79-7
30		Matemáticas 5	978-958-8814-85-8
31		Ciencias Naturales y Educación Ambiental 5	978-958-8814-89-6
32		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 5	978-958-8814-93-3
33		Tecnología 5	978-958-8299-97-6
34		Ética y Educación para la Paz 5	978-958-8814-97-1
35		Emprendimiento y Educación Económica y Financiera, nivel I	978-958-8814-26-1

De conformidad con lo establecido en los artículos anteriores y en aplicación de los principios de coordinación, oportunidad, eficacia y economía, transparencia, objetividad, igualdad y demás principios previstos en el artículo 209 de la C. P. y en el Estatuto General de Contratación, se llevará a cabo el presente proceso mediante la excepción de modalidad de selección contratación directa cuando no existe pluralidad de oferentes.

3.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR:

De conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 32 de la Ley 80 de 1993, en armonía con lo establecido en el artículo 905 del Código de Comercio, el Departamento del Putumayo suscribirá un contrato de **compraventa** con quien resulte adjudicatario del presente proceso de selección.

“ARTÍCULO 905. <DEFINICIÓN DE COMPRAVENTA>. La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a transmitir la propiedad de una cosa y la otra a pagarla en dinero. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio.

Cuando el precio consista parte en dinero y parte en otra cosa, se entenderá permuta si la cosa vale más que el dinero, y venta en el caso contrario.

Para los efectos de este artículo se equiparán a dinero los títulos valores de contenido crediticio y los créditos comunes representativos de dinero.”

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA: 24/06/2015

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

En esta etapa la entidad tomó como referencia para el análisis, la información suministrada por los proveedores que, previa solicitud de la Entidad, presentaron cotizaciones de los bienes relacionados con el objeto de este estudio. Con la información recopilada de las anteriores cotizaciones, se elaboró el presupuesto del proyecto y su actualización, el cual comprende el promedio resultante de todos los costos directos e indirectos e impuestos de ley.

PRESUPUESTO POR KIT

Ítem	Actividad	Título modulo	No. de Páginas	Especificaciones técnicas	unidad	cantidad	valor unitario	valor total
1	Entregar Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	Transición Proyectos Ludicopedagógicos - Guías de Aprendizaje	168	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Orientación: Horizontal, Tamaño: 34x24 cm	KIT	108,00	\$ 54.375	\$ 5.872.500,00
		Transición Proyectos Ludicopedagógicos - Cuaderno de Trabajo	238	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: bond 75 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 1, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 200 gramos, Tamaño: 33X22 cms				
2	Entregar Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	Matemáticas Nivel Preparatorio - Guías de Aprendizaje	128	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21	KIT	108,00	\$ 201.000	\$ 21.708.000,00
		Matemáticas Nivel Preparatorio - Cuaderno de trabajo	160	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: bond 75 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 1, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 200 gramos, Tamaño: 27.5x21				
		Lenguaje 1 Lectoescritura inicial - Guías de Aprendizaje	144	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21				
		Lenguaje 1 Lectoescritura inicial - Cuaderno de Trabajo	160	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: bond 75 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 1, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 200 gramos, Tamaño: 27.5x21				

		Matemáticas 1 - Guías de Aprendizaje	192	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21				
		Matemática 1 - Cuaderno de trabajo	96	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: bond 75 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 1, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 200 gramos, Tamaño: 27.5x21				
		Juego y me comunico (LEN-SOC-NAT)	144	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21				
3	Entregar Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	Lenguaje 2	192	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21	KIT	108,00	\$ 304.500	\$ 32.886.000,00
		Matemáticas 2	208	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21				
		Ciencias Naturales y Educación Ambiental 2	192	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21				
		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 2	176	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21				
		Tecnología 2	112	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21				

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

		Ética y Educación para la Paz 2	112	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21				
		¡Mira Cómo Leo!	128	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21				
4	Entregar Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	Lenguaje 3	208	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21	KIT	109,00	\$ 261.000	\$ 28.449.000,00
		Matemáticas 3	240	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21				
		Ciencias Naturales y Educación Ambiental 3	192	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21				
		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 3	192	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21				
		Tecnología 3	112	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21				
		Ética y Educación para la Paz 3	112	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21				

5	Entregar Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	Lenguaje 4	224	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 90 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21	KIT	108,00	\$ 261.000	\$ 28.188.000,00
		Matemáticas 4	240	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 90 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21				
		Ciencias Naturales y Educación Ambiental 4	208	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 90 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21				
		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 4	256	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 90 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21				
		Tecnología 4	112	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21				
		Ética y Educación para la Paz 4	112	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21				
6	Entregar Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	Lenguaje 5	192	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21	KIT	108,00	\$ 304.500	\$ 32.886.000,00
		Matemáticas 5	240	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21				

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSION: 01
			FECHA: 24/06/2015

	Ciencias Naturales y Educación Ambiental 5	208	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21				
	Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 5	288	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21				
	Tecnología 5	112	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21				
	Ética y Educación para la Paz 5	112	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21				
	Emprendimiento y Educación Económica y Financiera, nivel 1	112	Libro impreso en papel, Tipo de Encuadernación: Rústico cocido con hilo, Tipo Papel: Esmaltado mate de 115 gramos, Tipo de Impresión: Offset, Numero Tintas: 4, Carátula en 4 tintas sobre cartulina C2S de 280 gramos, Tamaño: 27.5x21				
	TOTAL						\$ 149.989.500,00

VER ANEXO A: ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con el estudio de mercado, la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo, tomó como referencia el precio de la cotización presentada por la entidad sin ánimo de lucro que cuenta con derechos de autor, asignando un presupuesto total de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$149.989.500) MDA CTE**, Incluido IVA (Si aplica) y demás Costos y gastos directos e indirectos, de acuerdo al siguiente detalle por sede educativa:

ITEM	MUNICIPIO	E.E.	SEDE EDUCATIVA	UNIDAD	CANT	VALOR	TOTAL
1	ORITO	CER ALTAMIRA	ESC RUR MIX GUAYABAL	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00

2	ES RUR MIX LA SERRANIA	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
3	ES RUR MIX LA FLORIA	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
4	ESC RUR MIX SANTA MARTA	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
5	SELVAS DEL PUTUMAYO	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
6	ESC URB MIX ALAMEDA	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	3,00	54.375,00	163.125,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	3,00	201.000,00	603.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	3,00	304.500,00	913.500,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	3,00	261.000,00	783.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	3,00	261.000,00	783.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	3,00	304.500,00	913.500,00
7	ESC RUR MIX EL NARANJITO	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSION: 01
			FECHA: 24/06/2015

8	CER ALTAMIRA - SEDE PRINCIPAL	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	3,00	54.375,00	163.125,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	3,00	201.000,00	603.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	3,00	304.500,00	913.500,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	3,00	261.000,00	783.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	3,00	261.000,00	783.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	3,00	304.500,00	913.500,00
9	ERM EL LIBANO	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	3,00	54.375,00	163.125,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	3,00	201.000,00	603.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	3,00	304.500,00	913.500,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	3,00	261.000,00	783.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	3,00	261.000,00	783.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	3,00	304.500,00	913.500,00
10	ESC RUR MIX CAMPO BELLO	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
11	ESC RUR MIX NVA COLONIA	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	1,00	54.375,00	54.375,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	1,00	201.000,00	201.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	1,00	304.500,00	304.500,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	1,00	261.000,00	261.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	1,00	261.000,00	261.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	1,00	304.500,00	304.500,00
12	EL PRADO	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	1,00	54.375,00	54.375,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	1,00	201.000,00	201.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	1,00	304.500,00	304.500,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	1,00	261.000,00	261.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	1,00	261.000,00	261.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	1,00	304.500,00	304.500,00
13	QUEBRADA HONDA	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	1,00	54.375,00	54.375,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	1,00	201.000,00	201.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	1,00	304.500,00	304.500,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	1,00	261.000,00	261.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	1,00	261.000,00	261.000,00
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	1,00	304.500,00	304.500,00
14	EL ACHIOTE	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSION: 01
			FECHA: 24/06/2015

			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
			TOTAL ORITO			38.818.500,00
15	SAN MIGUEL	IER AFILADOR SEDE PRINCIPAL	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	6,00	54.375,00	326.250,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	6,00	201.000,00	1.206.000,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	6,00	304.500,00	1.827.000,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	6,00	261.000,00	1.566.000,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	6,00	261.000,00	1.566.000,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	6,00	304.500,00	1.827.000,00
16		ESC RUR MIX LA CEIBA	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
17		ESC RUR MIX BRISAS DE SAN MIGUEL	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
18		ESC RUR MIX LAS LOMAS	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
19		ESC RUR MIX CANADA	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
			Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSION: 01
			FECHA: 24/06/2015

20			ESC RUR MIX NUEVA GENERACION	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
TOTAL SAN MIGUEL							22.182.000,00
21	PUERTO LEGUIZAMO	IER OVER ANTONIO MORALES	ESC RUR MIX EL PARAISO	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
22			ESC RUR MIX BAJO CASACUNTE	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
23			ESC RUR MIX ISLA NUEVA	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	3,00	54.375,00	163.125,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	3,00	201.000,00	603.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	3,00	304.500,00	913.500,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	3,00	261.000,00	783.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	3,00	261.000,00	783.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	3,00	304.500,00	913.500,00
24			ESC RUR MIX LA ESPERANZA	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
25	ESC RUR MIX SOLARTE OBANDO	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00		
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00		
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00		
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00		
		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00		

26			IER OVER ANTONIO MORALES	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
27			ESC RUR MIX NUEVO FUTURO	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
28			ESC RUR MIX LA LLANADA	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
29	PUERTO LEGUIZAMO	CER SANTA MARIA	ESC RUR MIX LOMA ENCANTADA	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	3,00	54.375,00	163.125,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	3,00	201.000,00	603.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	3,00	304.500,00	913.500,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	3,00	261.000,00	783.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	3,00	261.000,00	783.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	3,00	304.500,00	913.500,00
30			ESC RUR MIX AGUA NEGRA	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
31			ESC RUR MIX LA TRIGUILLO	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSION: 01
			FECHA: 24/06/2015

32			ES RUR MIX FLORIDA DOS	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
33			ESC RUR MIX SAN JUAN DE BEDOUTH	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
34			CER SANTA MARIA - SEDE PRINCIPAL	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
35			ESC RUR MIX EL TABLERO	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	3,00	54.375,00	163.125,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	3,00	201.000,00	603.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	3,00	304.500,00	913.500,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	3,00	261.000,00	783.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	3,00	261.000,00	783.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	3,00	304.500,00	913.500,00
36	PUERTO LEGUIZAMO	IER JORGE ELIECER GAITAN	ESC RUR MIX MONTEPA	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	1,00	54.375,00	54.375,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	1,00	201.000,00	201.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	1,00	304.500,00	304.500,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	1,00	261.000,00	261.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	1,00	261.000,00	261.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	1,00	304.500,00	304.500,00
37			ESC RUR MIX PEÑA COLORADA	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
38			ESC RUR MIX EL	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	3,00	54.375,00	163.125,00

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSION: 01
			FECHA: 24/06/2015

39			HACHA	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	3,00	201.000,00	603.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	3,00	304.500,00	913.500,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	3,00	261.000,00	783.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	3,00	261.000,00	783.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	3,00	304.500,00	913.500,00
			ESC RUR MIX LA CONCEPCIÓN II	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
40			ESC RUR MIX REMANSO	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
			ESC RUR MIX LOS LOBOS	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
41			ESC RUR MIX SAN ANTONIO	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
42	PUERTO LEGUIZAMO	CER SAN PEDRO	ESC RUR MIX SAN FRANCISCO	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
43			ESC RUR MIX SAN JOSE	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
44			ESC RUR MIX SAN JOSE	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSION: 01
			FECHA: 24/06/2015

45			IER SAN PEDRO - SEDE PRINCIPAL	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	3,00	54.375,00	163.125,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	3,00	201.000,00	603.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	3,00	304.500,00	913.500,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	3,00	261.000,00	783.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	3,00	261.000,00	783.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	3,00	304.500,00	913.500,00
TOTAL PUERTO LEGUIZAMO							74.864.250,00
46	MOCOA	IER SIMON BOLIVAR	ES RUR MIX ALTO ESLABON	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	3,00	54.375,00	163.125,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	3,00	201.000,00	603.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	3,00	304.500,00	913.500,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	3,00	261.000,00	783.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	3,00	261.000,00	783.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	3,00	304.500,00	913.500,00
TOTAL MOCOA							4.159.125,00
47	PUERTO ASÍS	IER VILLA VICTORIA	VILLA VICTORIA	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	3,00	54.375,00	163.125,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	3,00	201.000,00	603.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	3,00	304.500,00	913.500,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	4,00	261.000,00	1.044.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	3,00	261.000,00	783.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	3,00	304.500,00	913.500,00
48			ESC RUR MIX BOCANA DEL GUAMUEZ	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
49			ES RUR MIX LAS TRES BOCANAS	Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 1, para grado Transición	2,00	54.375,00	108.750,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 2, para grado primero	2,00	201.000,00	402.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 3, para grado segundo	2,00	304.500,00	609.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 4, para grado tercero	2,00	261.000,00	522.000,00
				Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 5, para grado cuarto	2,00	261.000,00	522.000,00

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

		Kit de cartillas ESCUELA NUEVA tipo 6, para grado quinto	2,00	304.500,00	609.000,00
				TOTAL PUERTO ASÍS	9.965.625,00
				TOTAL PROYECTO	149.989.500,00

5. ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA PROPUESTA:

El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

A. El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida conforme a la oferta técnica y económica, en caso que no corresponda, la oferta será rechazada.

B. El proponente deberá presentar su oferta especificando precios unitarios de cada uno de los bienes objeto del presente proceso de selección, en dicho precio se entienden comprendidos todos los costos y gastos directos e indirectos que se generan por la contratación.

C. Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

D. Al formular la propuesta y asumir la ejecución del contrato, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

E. La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.

F. La Entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.

G. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por éste ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.

H. Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.

6. FORMA DE PAGO:

El Departamento pagará el valor del presente contrato de la siguiente forma:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

1) Un único pago del cien (100%) al final, una vez se allegue factura de venta con el discriminado de los bienes y servicios entregados y se acredite la entrega de los bienes objeto del contrato, REGISTRO FOTOGRÁFICO, constancia expedida por el supervisor del contrato (Secretaría de Educación Departamental), en la cual se certifique el cumplimiento del 100% de las obligaciones a entera satisfacción de la entidad. Además, se deberá suscribir acta de liquidación.

La solicitud de pago deberá estar acompañada de la factura, soportes correspondientes de los bienes entregados con registro fotográfico; certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, e igualmente la constancia expedida por el supervisor del contrato en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción.

Para el primer pago y por única vez deberán anexar los siguientes documentos:

1. Copia del Acta de Inicio
2. Copia Pólizas aprobadas
3. Copia del comprobante de pago de impuestos departamentales
4. Copia cédula representante legal.
5. Copia del NIT

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

DEL DERECHO DE TURNO. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

La entidad pagará al contratista solamente los bienes y servicios brindados; siempre y cuando estos sean debidamente demostrados. Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

7. RUBRO PRESUPUESTAL:

El Departamento del Putumayo para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con la siguiente fuente de financiación:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	0303-2.3.2.2.2.9.1.1.1.01.02-1002
CONCEPTO	IMPLEMENTACION DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR EN NÚMEROS	\$149.989.500

No. de CDP	3435	F/Expedición	29/05/2023	Vigencia	27/08/2023
-------------------	-------------	---------------------	-------------------	-----------------	-------------------

No obstante, lo anterior, el valor definitivo del adicional se sujetará al respectivo Certificado de Registro Presupuestal que expida la Oficina de Presupuesto Departamental.

CODIGO CPC	2300.0	CONCEPTO	3221001 - Libros escolares impresos
-------------------	---------------	-----------------	-------------------------------------

Este valor incluye IVA, y los costos directos e indirectos. El costo de la propuesta no debe exceder dicho valor.

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

En cualquiera de las modalidades de presentación y como exigencia para participar en el proceso de selección y eventualmente suscribir el contrato resultante del mismo, el proponente deberá dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta.
- B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- C. No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia.
- D. No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- E. No presentar reportes sanciones e inhabilidades vigentes, de conformidad con el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Tratándose de persona jurídica, los anteriores requisitos se exigen tanto para ella como para su representante legal y para quienes presenten propuesta en calidad de consorcios o uniones temporales, la exigencia se hace de la misma forma y para cada miembro.

El Departamento de Putumayo se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el oferente autoriza a todas las Entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones, a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

8.1. REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del precitado artículo.

DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LA PROPUESTA (requisitos habilitantes)

- Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico y técnico.
- Estos requisitos no otorgan puntaje y el Departamento del Putumayo los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE**.
- La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseñan:

8.1.1 REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA.

8.1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

El proponente debe dirigir una comunicación a la Entidad, en la que expresamente presente oferta en este proceso y de su voluntad de suscribir el contrato, en el evento que le sea adjudicado. Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

8.1.1.2 FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA.

Se debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o representante de la figura asociativa o de la persona natural según el caso.

8.1.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

Las personas naturales nacionales deberán aportar certificado de registro/ matrícula mercantil vigente expedido por la Cámara de Comercio con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre. Las actividades comerciales que registre el oferente deberán estar relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.

Si el proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado, deberá anexar el documento que confiere aquella, en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación.

Si el proponente es una Persona Jurídica nacional, deberá aportar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio que corresponda, al cual se adjuntará copia de la cédula de ciudadanía de su representante legal

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.

El certificado deberá contener la siguiente información:

- Fecha de expedición no mayor a **Treinta (30) días calendario**, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSION: 01
			FECHA: 24/06/2015

- El objeto social de la persona jurídica deberá incluir las actividades principales objeto del presente Proceso

8.1.1.4 SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Personas Jurídicas.

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

8.1.1.5 CERTIFICADOS Y ANTECEDENTES:

Los proponentes: personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y de cada integrante de los consorcios o uniones temporales, deberán anexar a su propuesta el reporte de los antecedentes disciplinarios consultado en www.procuraduria.gov.co, Fiscales consultado en www.contraloriagen.gov.co, judiciales y Registro Nacional de Medidas de Correctivas consultados en www.policia.gov.co de cada uno de ellos.

8.1.1.6 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):

Se deberá presentar con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario -RUT debidamente actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN - de la Persona Natural o Jurídica que oferta en el presente proceso. Para el caso de los Consorcios, Uniones Temporales, deberá presentarse el RUT de cada uno de sus integrantes. En todo caso, si resulta ser adjudicatario del presente proceso de selección, deberá constituir un RUT unificado a nombre de la Unión Temporal o Consorcio.

La forma asociativa deberá constituirse exclusivamente para el presente proceso de selección y debe ser señalado expresamente, indicando las reglas básicas que lo regirán.

8.1.1.7 CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

De conformidad con la Ley 2097 del 02 de julio de 2021, El proponente deberá presentar el Certificado para la persona natural o el representen legal de la persona jurídica en el que consté que no se encuentra inscrito en el

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA: 24/06/2015

(REDAM); REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: <https://redam.gov.co/>

8.1.1.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRA DELITOS SEXUALES

EL proponente deberá allegar Certificado de antecedente de conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

8.1.1.9 AUSENCIA DE CAUSALES INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

El proponente prestará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como Consorcios y Uniones Temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá prestada con la firma de misma, por lo que se hace necesario que de ser una figura asociativa la proponente, la declaración exprese que cada uno de los integrantes no ostenta inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con el Estado.

8.1.1.10 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

El Proponente debe suscribir el compromiso de transparencia y anticorrupción contenido en el FORMATO "CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN", en el cual manifiesta su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

8.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO.

8.2.1 EXPERIENCIA REQUERIDA.

El proponente deberá contar con experiencia específica debidamente certificada, debiendo para ello acreditar la ejecución de hasta tres (03) contratos que tengan por objeto compraventa o suministro de GUIAS, CARTILLAS ESCUELA NUEVA Y/O ASISTENCIA TÉCNICA EN MODELO ESCUELA NUEVA, ejecutados, recibidos y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 100% presupuesto oficial.

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

El proponente podrá acreditar la presente experiencia a través de contrato y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o certificación. En todo caso el documento presentado deberá permitir a la entidad verificar la veracidad de las mismas.

En el caso de proponentes plurales, el integrante que aporte la experiencia no puede tener una participación inferior al cincuenta por ciento del total de la estructura plural. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, en cuanto a la acreditación de la experiencia habilitante del consorcio o unión temporal.

CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES: Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- La relación de cada uno de los contratos
- Nombre del contratante y contratista
- Número del contrato, si lo tienen.
- Objeto
- Plazo de ejecución
- Valor final ejecutado
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (día/mes/año)
- Persona de contacto para verificación
- Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico)

En caso de que falte alguna información, la misma podrá ser complementada durante la etapa de evaluación y verificación.

NOTA: EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato.

Para efectos de determinar el valor de los contratos certificados, la entidad territorial convertirá el valor de los contratos certificados en SMMLV y los multiplicará por el valor del SMMLV vigente a la presente anualidad.

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

8.3 CAPACIDAD FINANCIERA.

Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros de acuerdo al estudio realizado en el análisis del sector y por tratarse de contratación directa.

9. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En desarrollo de lo señalado en el numeral 7° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar la matriz de riesgos del proceso de contratación en documento anexo.

10. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En atención a la calidad del contratista, la experiencia en la ejecución de los contratos de este tipo, forma de pago establecida y la modalidad de contratación, en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta las políticas institucionales y la matriz de riesgo establecida en el literal anterior, el contratista deberá constituir dentro de un plazo de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, una póliza de Garantía Única que podrá consistir en alguno de los mecanismos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, que otorgue los siguientes amparos y cumpla todas las condiciones que se señalan a continuación:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO, O EL PAGO DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES QUE SE DERIVEN DE SU INCUMPLIMIENTO.	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN TODO CASO DEBERÁ ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN.
CALIDAD DE LOS BIENES	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE EMPLEE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS. SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.13. DEL DECRETO 1082 DEL 2015

Las garantías expedidas a favor del DEPARTAMENTO serán aprobadas por la Oficina de Contratación de esta entidad, como requisito para suscribir el Acta de Iniciación del contrato. En el evento de modificación del valor, plazo del contrato y/u obligaciones las garantías deberán ser ampliadas y/o prorrogadas.

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

Con respecto a la Garantía Única de cumplimiento, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones para evitar la devolución de las pólizas:

Para ambas pólizas:

1. Se debe establecer clara y completamente el NIT del Departamento del Putumayo: 800-094.164-4 y el NIT del Contratista. Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan pólizas a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio.
2. Debe incluir claramente el número y año del contrato.
3. Debe incluir el objeto del contrato.
4. Las pólizas deben ser firmadas por el representante legal del contratista.
5. La fecha de inicio de la vigencia de los amparos
6. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Para la Garantía Única:

Los porcentajes y vigencia deben realizarse de conformidad con los plazos establecidos en este estudio y el contrato. El tomador debe ser el contratista.

- El amparo de Salarios debe ser expreso para: Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones.
- Cuando sea consorcio o unión temporal dentro de la póliza se deberá discriminar el nombre de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos
- El tomador debe ser únicamente el contratista.
- Los asegurados deben ser: EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
- Los beneficiarios: Terceros afectados y/o Gobernación del Putumayo
- La vigencia debe ser la de ejecución del contrato.

11. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con lo establecido en el inciso final del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. Del decreto 1082 de 2015, (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021). *"El presente artículo no es aplicable a la contratación por directa y mínima cuantía"*. Y en aplicación del Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-12: *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía"*. En consecuencia, este proceso de contratación esta exceptuado, en razón a la modalidad para el presente proceso de selección.

12. SUPERVISIÓN:

La supervisión estará a cargo de la doctora **SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO** - Secretaria de Educación Departamental o del funcionario que haga sus veces, con el apoyo a la supervisión de La Profesional Universitario líder de Modelos Educativos Flexibles del área de calidad educativa. Lo anterior teniendo en cuenta la dependencia donde se prestará el servicio.

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación Departamental, el Manual de Supervisión e Interventoría Departamental y demás normatividad vigente. Estos verificarán y presentarán un informe donde se establezca la responsabilidad o negligencia por parte de la empresa contratante, para el caso de reposición de bienes, cuando hubiere lugar y demás informes necesarios para la vigilancia del presente contrato.

El supervisor designado llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientarán al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las principales atribuciones de la supervisión son:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y de legalización del contrato.
2. Verificar el cumplimiento de las normas tributarias.
3. Suscribir las actas, incluida la de inicio, durante la etapa contractual y post contractual, sometiendo a consideración del representante legal de la entidad las que impliquen adopción de decisiones que comprometan a la entidad y remitir los documentos originales a la Oficina de Contratación para su archivo en el expediente acompañadas de los soportes que la justifiquen.
4. Velar por el cumplimiento de las garantías y solicitar la prórroga cuando se requiera.
5. Velar por el cumplimiento del contrato en todas las partes.
6. Exigir la entrega de los bienes por parte del contratista, con el cumplimiento de todas las especificaciones exigidas por la Secretaría de Educación Departamental de la Gobernación en la invitación pública y en el contrato.
7. Las demás establecidas por la ley y los reglamentos de la entidad.
8. Verificar que el contratista realice los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, de acuerdo con la normatividad que rige la materia.
9. Tramitar oportunamente el pago del contratista ante la gobernación.
10. Tramitar las prórrogas y adiciones que fueren necesarias.

13. ESTAMPILLAS E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES:

El contrato que se suscriba con ocasión del presente proceso de selección por contratación directa da lugar al pago de los siguientes Impuestos conforme a la Ordenanza 766 del 20/05/2018 (estatuto de rentas del Departamento del Putumayo), así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor del Contrato
1	Adulto mayor	5 %
2	Pro-deporte y recreación	2.5%
3	Electrificación rural	0.5%
4	Pro-Cultura	0.5%
5	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
6	Desarrollo Departamental.	0.5%
7	Bomberil	1.0%
TOTAL		10.5 %

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

14. INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones.

El contratista mantendrá indemne al Departamento del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la entidad por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la entidad ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagara el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

15. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo, está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

16. MULTAS.

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO podrá imponerle multas diarias y sucesivas a razón del uno por ciento (1x100) del valor total del contrato, por cada día calendario que transcurra entre el incumplimiento de la obligación y hasta cuando esta efectivamente se cumpla, hasta completar diez (10) días y sin que el valor total de las multas pueda sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

El Departamento le impondrá multas mediante resolución motivada y previo el agotamiento del debido proceso que garantice los derechos de audiencia y de defensa para el contratista, conforme al procedimiento que establece el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en las cuantías que para tal efecto determine la entidad.

17. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si se suscribe el contrato, el contratista se obligará a legalizarlo dentro de los 2 días siguientes a la firma del contrato.

18. CESION DEL CONTRATO.

El proponente favorecido no podrá ceder el contrato sin previa y expresa aceptación del contratante. Cuando se trate de inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes a que se refiere el artículo 9° de la ley 80 de 1993, deberá el contratista ceder el contrato previa autorización escrita del contratante, si ello no fuere posible renunciara a su ejecución. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro del proceso de selección, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

surgidos del mismo; Igualmente, el contratista responde por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.

19. TERMINACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN UNILATERAL.

El contrato que se celebre se regirá por los principios de terminación, interpretación y modificación unilateral de los contratos estatales por parte de la entidad, consagrados en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

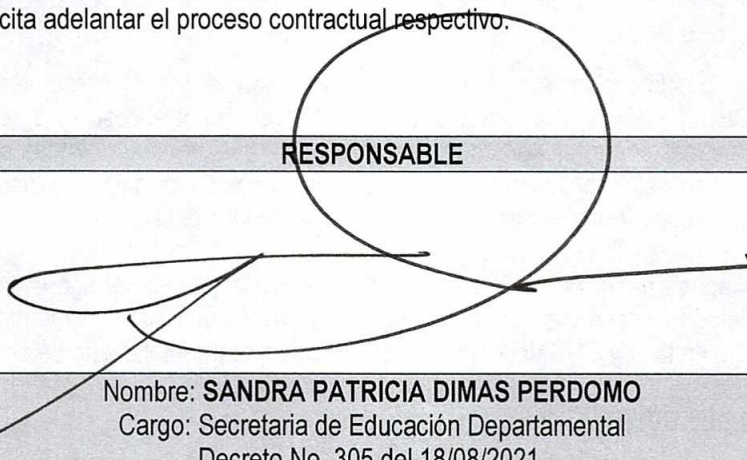
20. CLÁUSULA PENAL.

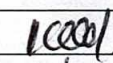
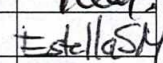
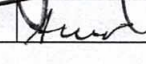
En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del Contrato, el Contratista debe pagar al Departamento del Putumayo, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado en la cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, dicha cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que El Departamento del Putumayo adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

21. GASTOS. Los gastos que se requieran para la legalización del contrato correrán por cuenta del Contratista.

22. RECOMENDACIÓN. Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos a nombre de la **SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO**, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

Atentamente,

RESPONSABLE

Nombre: SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO Cargo: Secretaria de Educación Departamental Decreto No. 305 del 18/08/2021.

ELABORO Y AVALO PARTE JURIDICA	LILIA JIMÉNEZ ARCINIEGAS	Contratista - P/E Oficina Jurídica	
ELABORO Y AVALO PARTE TECNICA	AURA ESTELA SANTACRUZ MEJIA	P/U Lider modelos educativos flexibles	
ELABORO Y AVALO PARTE FINANCIERA	JOHN ALEXANDER CALDERÓN	Contratista - P/E de Apoyo Despacho	
REVISO Y AVALO PARTE JURIDICA	DANIEL RICARDO CÓRDOBA	Contratista - P/E de Apoyo Despacho	
REVISO Y AVALO PARTE JURIDICA	JHON DAVID OSPINA	Contratista - P/E de Apoyo Despacho	
REVISO Y AVALO LÍDER DE AREA	CAROLINA VILLOTA CASTRO	P/E Coordinadora Área Calidad Educativa	